

INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE LA UGT SERVICIOS PÚBLICOS DE CLM
MESA SECTORIAL ORDINARIA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
22 DE JULIO DE 2022

Don José Manuel Almeida: *director general de recursos humanos y planificación educativa.*

Don Carlos Amieba: *jefe del servicio de relaciones sindicales.*

Don Mariano Cuartero (Plan de lectura)

Juan Carlos Palomino (Plan de digitalización de centro)

1º. Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones: 5 de mayo de 2022, 10 de mayo de 2022, 23 de mayo de 2022, 26 de mayo de 2022, 7 de junio de 2022 y 22 de junio de 2022. Aprobación, si procede, del informe técnico de la mesa técnica de 27 de abril de 2022.

UGT Enseñanza Servicios Públicos CLM aporta las siguientes consideraciones:

- **UGT se opone a la aprobación del acta de mesa sectorial extraordinaria de 5 de mayo** cuyo único punto del orden del día era:
 - *Presentación y aprobación, si procede, de la oferta de empleo público 2022. Oferta y especialidades objeto de la convocatoria del año 2023 y 2024.*
- De la lectura del acta solo se puede llegar a la conclusión del posicionamiento de algunos sindicatos.
- **Tampoco se hace mención a los acuerdos adoptados**, si es que fue adoptado alguno, no se hace referencia alguna al requerimiento del orden del día sobre aprobación.
- El acta no incluye el posicionamiento explícito de todas las organizaciones sindicales, de su lectura pudiera parecer que ninguna organización sindical la apoyó, o sí, o solo algunas de las que realmente la apoyaron. En el desarrollo de dicha mesa el director general de recursos humanos preguntó explícitamente a cada organización recibiendo respuesta positiva de los sindicatos ANPE, CCOO Y CSIF y respuesta negativa de UGT Y STE, como así se transmitió posteriormente a la prensa desde la propia Consejería de Educación (ver referencias más adelante)
- El acta, además de no incluir mención del resultado de ese posicionamiento, no hace mención a lo que el Director de Recursos Humanos y tres de las organizaciones sindicales dijeron explícitamente, tampoco se hace mención a si finalmente de esta mesa se da por aprobada o no la OPE propuesta
- Entendemos que será un error de la Consejería ya que, tanto la naturaleza de esta mesa extraordinaria del pasado 5 de mayo (posicionamiento ante la OPE), como el posicionamiento manifestado por cada organización sindical y la conclusión final tras esta mesa (la aprobación de esta OPE), constan en numerosos artículos de prensa a partir de la información que ese mismo día 5 de mayo la Consejería de Educación emitió por varias vías:

- Rueda de prensa de la propia Consejera (mientras se desarrollaba la propia reunión) en la que se dejaba claro el objeto de la misma, la presentación y aprobación de la OPE
 - <https://www.castillalamancha.es/actualidad/notasdeprensa/el-gobierno-regional-presenta-los-sindicados-una-oferta-de-empleo-p%C3%BAblico-docente-de-1593-plazas-de>
 - <https://www.educa.jccm.es/es/destacadosportada/gobierno-regional-presenta-sindicados-oferta-empleo-publico>
 - <https://twitter.com/RosanaCLM/status/1522152364844765188?s=20&t=Cx5TASGdrNvmm1KJjopvoA>
- Artículos de prensa de ese mismo día 5 de mayo, a los pocos minutos de terminar la reunión, en los que se cita expresamente como fuente a la Consejería de Educación y en los que se describe y enumera claramente qué sindicatos votaron a favor y cuáles lo hicieron en contra, y se informa de que el resultado final de este posicionamiento es la aprobación de la Oferta de Empleo Público presentada por la Consejería:
- *Sale adelante la oferta de empleo público docente de 1.593 plazas propuesta por Educación con el rechazo de UGT y STE:* <https://www.lavanguardia.com/local/castilla-la-mancha/20220505/8245649/sale-adelante-oferta-empleo-publico-docente-1-593-plazas-propuesta-educacion-rechazo-ugt-ste.html>
- *CCOO-Enseñanza respalda la propuesta de Oferta de Empleo Público 2022 de personal docente presentada por la Consejería de Educación:*
 - <https://manchadiqital.es/2022/05/06/ccoo-ensenanza-respalda-la-propuesta-de-oferta-de-empleo-publico-2022-de-personal-docente-presentada-por-la-consejeria-de-educacion/>
 - <https://www.clm21.es/noticia/26143/educacion-y-cultura/ccoo-ensenanza-respalda-la-propuesta-de-oferta-de-empleo-publico-2022-de-personal-docente-presentada-hoy-por-la-consejeria-de-educacion-.html>
- *Castilla-La Mancha presenta una oferta de empleo público docente de 1.593 plazas:* https://www.lespanol.com/eldigitalcastillalamancha/region/20220505/castilla-la-mancha-presenta-oferta-empleo-publico-docente/670183106_0.html
- *Aprobada la oferta de empleo público docente de 1.593 plazas propuesta por Educación, con el «no» de UGT y STE:*
 - <https://somoscastillalamancha.com/2022/clm/aprobada-la-oferta-de-empleo-publico-docente-de-1-593-plazas-propuesta-por-educacion-con-el-no-de-ugt-y-ste/465629/>
 - https://www.lacerca.com/noticias/castilla_la_mancha/oferta-publico-docente-plazas-propuesta-educacion-ugt-ste-608413-1.html
 - <https://www.albaceteabierto.es/noticia/53558/castilla-la-mancha/sale-adelante-la-oferta-de-empleo-publico-docente-de-1.593-plazas-propuesta-por-educacion-con-el-no-de-ugt-y-ste.html>
 - <https://entomelloso.com/2022/clm/aprobada-la-oferta-de-empleo-publico-docente-de-1-593-plazas-propuesta-por-educacion-con-el-no-de-ugt-y-ste/>
- *Aprobada la oferta de empleo público docente de 1.593 plazas - 917 son de estabilización y 676 de reposición. Han contado con el visto bueno de CSIF, ANPE y CCOO, y con el rechazo de UGT y STE-CLM:*
 - <https://www.latribunadetoledo.es/Noticia/ZCFF8BD88-C2E4-BDB9-3D4078CAE0500190/202205/Aprobada-la-oferta-de-empleo-publico-docente-de-1593-plazas>
 - <https://www.latribunadealbacete.es/Noticia/ZCFF8BD88-C2E4-BDB9-3D4078CAE0500190/202205/Aprobada-la-oferta-de-empleo-publico-docente-de-1593-plazas>
 - <https://www.latribunadecuena.es/Noticia/ZCFF8BD88-C2E4-BDB9-3D4078CAE0500190/202205/Aprobada-la-oferta-de-empleo-publico-docente-de-1593-plazas>

- CCOO-Enseñanza respalda la propuesta de Oferta de Empleo Público 2022 de personal docente presentada por la Consejería de Educación: https://castillalamancha.ccoo.es/noticia:625099--CCOO_Ensenanza_respalda_la_propuesta_de_Oferta_de_Empleo_Publico_2022_de_personal_docente_presentada_hoy_por_la_Consejeria_de_Educacion&opc_id=65796c89c6cbded58feba6ac7d2292e2
- Si es un error, solicitamos que se corrija y que el acta exprese exactamente lo que sucedió en aquella reunión
- El Director General confirma que el acta es correcta, que se aprecia claramente el posicionamiento de cada sindicato y afirma que esta mesa no tiene que dar como conclusión la aprobación o no de la Oferta de Empleo Público. Desde UGT Enseñanza Castilla-La Mancha estamos totalmente en contra de estas afirmaciones ya que el propio orden del día y el propio desarrollo de la mesa (trasladado a la prensa por la propia Consejería) hacen necesario que esta acta recoja el posicionamiento de cada organización y el resultado final de aprobación de la Oferta de Empleo Público en el sector de Enseñanza.
- Hay que recordar que esta Oferta de Empleo Público promovida por la Consejería de Educación y apoyada por los sindicatos CCOO, ANPE y CSIF va a suponer que Castilla-La Mancha sea la región en la que la estabilización promovida por la Ley 20/2021 se aplique de manera más restrictiva. Esta OPE supondrá los siguientes inconvenientes para el profesorado de la región:
 - QUE LOS MAESTROS DE CASTILLA-LA MANCHA NO CUENTEN CON NINGUNA VÍA DE ESTABILIZACIÓN DE LAS QUE CONTEMPLA LA LEY 20/2021: Los maestros y maestras de la región no contarán ni con concurso de méritos ni con concurso-oposición de estabilización (con pruebas no eliminatorias – RD270/2022)
 - QUE LA PRÁCTICA TOTALIDAD DE LAS ESPECIALIDADES DE SECUNDARIA NO CUENTEN CON CONCURSO DE MÉRITOS.
 - QUE NINGUNA ESPECIALIDAD DE SECUNDARIA, FP, EOI, Y DEMÁS CUERPOS DE ENSEÑANZAS MEDIAS TENGA LA OPORTUNIDAD DE ACOGERSE AL CONCURSO-OPOSICIÓN HABITUAL (según RD 276/2007)
 - QUE AQUELLAS ESPECIALIDADES MINORITARIAS QUE TENDRÁN PLAZAS CONVOCADAS POR CONCURSO DE MÉRITOS NO TENDRÁN POSIBILIDAD DE OTRAS VÍAS DE ACCESO

CONCURSO-OPOSICIÓN y CONCURSO DE MÉRITOS A DESARROLLAR DURANTE LOS AÑOS 2022-2024

PROPUESTA DE JCCM

Convocar solo concurso de méritos por algunas especialidades de Enseñanzas Medias (FP, EOI, etc.)

NO convocar concurso de méritos para ninguna especialidad de Secundaria de las no vinculadas a FP (Matemáticas, Inglés, etc.)

Convocar concurso-oposición pero solo 1 tipo de proceso por cuerpo docente, y no los dos tipos de concurso-oposición que establece el RD276/2007 vigente

Convocar concurso-oposición en 2023 solo de cuerpos de Enseñanzas Medias y SOLO mediante concurso-oposición con pruebas no eliminatorias (transitorio - estabilización).

Convocar concurso-oposición en 2024 solo del cuerpo de Maestros y SOLO mediante concurso-oposición con pruebas eliminatorias (RD276 - sin transitorio - cero estabilización)

EEMM 2022:	116 PLAZAS (*)	Concurso de méritos
EEMM 2023:	801 PLAZAS	Concurso-oposición transitorio estabilización (pruebas no eliminatorias)
EEMM 2022-24	0 PLAZAS	Concurso-oposición RD276 (pruebas eliminatorias)
MAESTROS 2022-24:	0 PLAZAS	Concurso de méritos
MAESTROS 2022-24:	0 PLAZAS	Concurso-oposición transitorio estabilización (pruebas no eliminatorias)
MAESTROS 2024:	676 PLAZAS	Concurso-oposición RD276 (pruebas eliminatorias)
TOTAL JCCM	1593	PLAZAS + REPOSICIÓN 2023

(*) JCCM evalúa que hay CERO plazas de Maestros y CERO plazas en especialidades de Enseñanzas Medias no vinculadas a la F.P. y Régimen Especial que cumplan criterio de estabilización (5 años)

(**) JCCM evalúa que hay CERO plazas de Maestros que cumplan criterio de estabilización (3 años) por concurso-oposición transitorio

<https://educacion.fespugtclm.es/castilla-la-mancha-situacion-de-la-oferta-de-empleo-publico-docente-2022-situacion-procesos-selectivos-2022-2024/>

- Igualmente, desde UGT Enseñanza Castilla-La Mancha solicitamos que figure en el acta referencia expresa al sindicato (UGT) al que esta Dirección General intento orientar su posicionamiento poniendo en duda la legitimidad del mismo en base a lo que en otros sectores de la admón., se estaba empezando a negociar en ese momento, como si las propuestas fueran equiparables, como si fuera lo mismo sanidad que educación.
- Nos pareció totalmente fuera de lugar que una Dirección General entre a valorar de esta manera los posicionamientos sindicales
- Nos parece muy adecuado que figure en esta acta la referencia a UGT, más si cabe para que se tenga constancia las argumentaciones utilizadas aquí en contra de UGT, y también para que se vea con mayor perspectiva su incongruencia: lo que finalmente ha sucedido con esas otras OPE que sin incluyen concurso de méritos y muchos más numerosos que en el sector de Enseñanza.
- UGT igualmente solicita que el acta incluya información de la Oferta de Empleo Público presentada, cantidad de plazas, vías por las que se van a ejecutar, cuerpos, especialidades, etc.

2º Borrador de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha.

- Desde Consejería de Educación, Don Mariano Cuartero explica detalladamente el Plan de lectura de centro y sus características
- Se puede consultar el borrador de dicho plan en nuestra web <http://educacion.fespugtclm.es/>
- Se establecen responsables y comisión del plan de lectura.
- Este plan establece bloques de contenidos sugeridos para asegurar mejora de competencia lectora de forma transversal
- Se establecen igualmente las finalidades de la biblioteca escolar.
- En cuanto a recursos, la disponibilidad horaria plan de lectura y biblioteca está regulada según normativa de organización y funcionamiento de los centros y no es objeto de este plan.
- El reconocimiento de las responsabilidades asociadas a este plan no es objeto de este plan ya que lo regulan las órdenes de organización y funcionamiento
- En cuanto al calendario, entienden más adecuado dejar que los centros lo desarrollen en base a sus necesidades
- Sobre la sobrecarga de trabajo entienden que el enfoque transversal no debe suponer un aumento de carga de trabajo, cada docente no debe presentar ninguna documentación adicional, únicamente adaptar las que las programaciones a ese enfoque transversal para el fomento de la lectura.
- Se hacen consideraciones de cómo ha de funcionar ese enfoque transversal en todas las materias, también en enseñanzas de Formación Profesional

- Con respecto al agrupamiento de la figura de coordinación de plan de lectura y biblioteca para no perder eficacia y eficiencia en duplicidad de funciones.

UGT Enseñanza Servicios Públicos CLM aporta las siguientes consideraciones:

- Valoramos positivamente este plan, agradecemos el trabajo de elaboración del mismo, nos parece adecuado y únicamente señalamos la necesidad de se propicie propiciar una progresiva mejora de recursos y reconocimiento horario a los responsables, así como una reducción del exceso de carga de trabajo en forma de burocracia a añadir a la que ya soporta el profesorado.

3º Borrador de la Orden de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del Plan Digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.

- Desde Consejería de Educación, Juan Carlos Palomino explica detalladamente el Plan de lectura de centro y sus características
- Este plan surge de iniciativas de competencia digital docente promovidas a nivel europeo y estatal, contempladas también por la LOMLOE. Con influencia también en los nuevos currículos recientemente aprobados.
- Según este plan, los centros educativos establecen objetivos específicos en base a 12 ámbitos (marco organizaciones educativas digitalmente competentes) para el desarrollo de acciones de mejora de la competencia digital.
- Los centros han de elegir que ámbitos y actuaciones va a fomentar, desarrollando actuaciones muy concretas para que cada centro pueda mejorar su competencia digital según sus necesidades.
- Hasta ahora ya se ha estado trabajando en esta línea a través de la figura del dinamizador digital con más de un 80% de planes de digitalización de centro elaborados.
- Todos los centros de JCCM han de tener estos planes y Castilla-La Mancha será la primera CCAA que cumpla con este compromiso.
- En cuanto a la burocracia, se ha puesto especial interés en eliminar al máximo el exceso de burocracia y carga de trabajo al centro y al profesorado. Se está trabajando expresamente en aplicaciones y en cuadernos del profesorado que faciliten esta labor y minimicen el impacto de carga de trabajo en este ámbito.
- Los principales actores de estos planes de digitalización de centro serán los equipos directivos y el responsable formación y de la transformación digital. También es posible crear en cada centro una comisión que apoye la labor y actúe como impulsora en la aplicación y seguimiento del plan, como ayuda y palancas de impulsión de este plan.
- Se ha evaluado y valorado las carencias en materia de competencia digital y necesidades de formación y recursos de centros y profesorado.

- Se ha articulado la mejora de esta competencia digital docente a través de actividades de formación del profesorado (nivel intermedio)
- Se han incluido igualmente nuevos saberes básicos presentes a nivel curricular también en la línea de esta mejora de competencia digital.
- Como ya se ha comentado, se está trabajando en nueva aplicación que permita reducción la burocracia en el desarrollo de estos planes y de un cuaderno de profesorado.

UGT Enseñanza Servicios Públicos CLM aporta las siguientes consideraciones:

- Agradecemos el trabajo de elaboración de este plan, nos parece adecuado que se aborden estas iniciativas que, sin duda, deben propiciar la mejora de sistema educativo de la región
- Aportamos la necesidad de que estos planos estén sujetos a una evaluación continua para ver qué aspectos funcionan y que cosas son mejorables, siempre teniendo en cuenta a los centros educativos y su personal docente.
- Entendemos que debe desarrollarse esta iniciativa cuidando especialmente que no suponga una carga de trabajo adicional a la que ya soportan los docentes de la región
- Apostamos por que se trabaje de manera continua en la mejora del reconocimiento de la labor de las personas implicadas en su desarrollo, dinamizadores, comisiones, etc. así como del profesorado de los centros.
- Creemos necesario que todas estas iniciativas supongan igualmente una sustancial mejora de recursos disponibles para los centros y también para el profesorado.
- Entendemos que todas estas iniciativas de formación del profesorado y avance de los centros educativos deberían de contar con una comunidad docente con una carga de trabajo más reducida y que deja cada vez menos tiempo para estas tareas: debe abordarse ya la reducción de periodos lectivos a todo el profesorado y en especial a los mayores de 55 años.

4º Evaluación General del Curso 2021-2022.

El Director General de Recursos Humanos enumera todos los avances realizados durante este curso en lo relativo a infraestructuras, a la reapertura de Escuela Rural, a la ampliación de oferta educativa en Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas, a la mejora del acuerdo de itinerancias, a la dotación de personal en base a los planes de refuerzo, a la bajada de ratio en Infantil, etc. indicando que son medidas que influyen positivamente en las condiciones de trabajo del profesorado.

UGT Enseñanza Servicios Públicos CLM aporta las siguientes consideraciones:

Valoramos positivamente los avances descritos, pero entendemos que hay un grave problema, el presupuestario que no entendemos que si por falta de interés o falta de capacidad, no se consigue abordar por esta Consejería de Educación de manera ni siquiera suficiente y aceptable para poder afirmar que este haya sido un curso de avance para las condiciones de trabajo del profesorado de la región

Ha sido un curso con mucho trabajo y muchas incertidumbres para el profesorado de Castilla-La Mancha. El desarrollo normativo de la nueva ley educativa, la LOMLOE, al igual que las nuevas condiciones de acceso a la función pública docente derivados de la Ley 20/2021, se han sumado a la situación de partida, todavía influida por la situación COVID, y a las condiciones de trabajo todavía derivadas de la época de los recortes educativos de 2012 y que esta Consejería todavía no ha tenido a bien recuperar.

Incertidumbres sumadas a la carga de trabajo excesiva también acrecentadas por la falta de interés en la renovación de la normativa de bolsas de trabajo, para la mejora en la cobertura de necesidades de los centros y de las condiciones de trabajo del personal interino: seguimos con un sistema de adjudicación obsoleto, seguimos sin reconocimiento económico y administrativo para la mayoría de interinos e interinas, seguimos con un exceso de trabajo precario a través de el abuso de jornadas parciales.

Seguimos sufriendo el exceso de horas lectivas en todos los cuerpos, el exceso de ratios y el uso de apoyos de forma puntual y no generalizada.

Seguimos desarrollando procesos selectivos de forma atropellada, con pésimas condiciones de trabajo para los miembros de tribunal, pésimas condiciones de realización para los opositores, sin mejoras en los procesos de reclamación y gestión.

Desde UGT Enseñanza CLM vamos a seguir exigiendo todo esto y muchas otras medidas, que pueden verse reflejadas en parte en el apartado de ruegos y preguntas. Seguiremos exigiendo y, de esta manera, seguiremos ayudando a esta Consejería para que se consigan estos avances tan necesarios y de tanta justicia para todo el profesorado de Castilla-La Mancha que ven como sí se avanza en otras regiones, seguiremos trabajando para ayudar a esta Consejería en que no sea la consejería y el gobierno autonómico que mantenga por segunda legislatura los principales recortes que más afectan a las condiciones de trabajo del profesorado.

5º Ruegos y preguntas.

Se establece que se hagan llegar por escrito

UGT Enseñanza Servicios Públicos CLM aporta los siguientes ruegos y preguntas:

- **Seguimos esperando propuestas concretas** sobre las mejoras urgentes que llevamos reivindicando años, en las que estamos haciendo un especial hincapié en los últimos meses y que fueron tratadas en la reunión de las organizaciones sindicales con la Consejera, Viceconsejero y otro personal de esta Consejería.
 - Los docentes siguen teniendo un **exceso de periodos lectivos**, es urgente bajarlos. Los docentes de CLM disponen de menos tiempo para dedicarse a tutorías, jefaturas de departamento, preparación de clases que los compañeros de otras Comunidades. Es ya hora de que los docentes de Enseñanzas Medias vuelvan a tener 18 horas lectivas y los docentes de Infantil y Primaria puedan bajar de 25 a 23 sus periodos lectivos.
 - Reducción horaria sin reducción de haberes para **mayores de 55 años.**
 - **Contratación durante los meses de verano** del personal interino: Los interinos contratados al inicio del curso y que van a trabajar el resto del curso, a día de hoy, no van a cobrar el verano del 2022. Esto es un recorte intolerable en las condiciones laborales de un colectivo grande, el de los docentes interinos, que debe contar con condiciones laborales equiparables a las de los funcionarios de carrera.

Nos sitúa como la comunidad autónoma con peores condiciones de su entorno, la que mantiene un mayor grado de recortes en este ámbito y en otros muchos.

- Además de estos tres aspectos, UGT sigue considerando necesario estudiar cuáles de las siguientes necesidades se pudieran abordar, algunas de ellas urgentemente, relativas a las condiciones laborales de los docentes:
 - La oferta de empleo público educativa limita la posibilidad de acceso a **través de las tres diferentes vías a todo el profesorado de todos los cuerpos y especialidades. Exigimos que se reconsidere dicha distribución para que no se limite a una única vía de acceso a los interinos e interinas docentes de Castilla-La Mancha, para que se vaya en la línea de todas las comunidades autónomas de dar todas las oportunidades posibles a su profesorado para estabilizar su situación.** Cabe destacar la situación en los cuerpos y especialidades de enseñanzas de régimen especial y Formación Profesional sin oposiciones durante muchas convocatorias y que, de darse la oportunidad, únicamente se ha establecido la vía del concurso de méritos y no la de las otras dos vías de concurso-oposición que sí propicia la Ley 20/2021
 - Las ratios de alumnos por aula siguen siendo muy elevadas en algunos niveles. Considera muy urgente bajarlas.
 - Es necesario recuperar apoyos de profesores en los centros, para los niveles de Infantil, Primaria, Secundaria y no olvidar tampoco los estudios de Bachillerato, FP, Idiomas y Artes.
 - Plantillas Orgánicas de Centro muy escuetas en muchos casos, sobre todo en Enseñanzas Medias. Hay que apostar por la estabilidad de los centros en la red de centros públicos.
 - Negociación durante el mes de julio de los cupos de profesores concedidos a los centros por encima de la plantilla orgánica del centro.
 - Las infraestructuras de bastantes centros educativos están envejecidos o deteriorados o adolecen de las condiciones necesarias en cuanto a número de alumnos excesivo, conectividad, proyectores, ordenadores, etc.
 - Las medidas de atención a la diversidad son inferiores a las que precisa la comunidad educativa del 2022.
 - El nivel de burocratización en el desempeño docente es excesivo.
 - La Orden de Interinos se ha quedado obsoleta, ya que no resuelve convenientemente las necesidades de adjudicación de sustituciones. Es urgente renovarla y mejorar muchos ámbitos de la misma sobre todo en cuanto a las condiciones que afectan al personal interino.
 - Tenemos Bolsas de Trabajo de Enseñanzas Medias con muy pocos aspirantes a interinidades y en las especialidades que no va a haber oposiciones, este problema seguirá siendo acusado.
 - La gestión de la asignación de interinidades precisa de herramientas informáticas mucho más potentes y de más recursos humanos para gestionar ese volumen de interinidades.
 - La cantidad de medias jornadas y, lo que es peor, jornadas inferiores a media jornada, es insostenible. Uno de los problemas que tiene la sociedad española a día de hoy, es la cantidad de gente que hay trabajando y que no es capaz de mantenerse con lo que gana en su trabajo. No podemos admitir que la Consejería de Educación oferte puestos de extrema precariedad e inestabilidad, como son los tercios de jornada.
 - Es necesario poner en marcha actuaciones que limiten el abuso de los nombramientos temporales para docentes.
 - Nuevos Permisos y Licencias para mejorar la conciliación laboral y familiar.
 - Medidas para la mejora de la convivencia en los centros educativos y reconocimiento de la labor docente.
 - Mejora del sistema de plurilingüismo en CLM.
 - Mejora de la formación permanente del profesorado.

- Mejora de las condiciones en las que trabajan los tribunales de Oposición durante el mes de julio, medidas de condiciones de trabajo, horario de dedicación, calendario de desarrollo del trabajo, ya que sigue suponiendo una carga de trabajo excesiva y que repercute gravemente en el profesorado responsable de estas funciones.
 - Equiparación de las retribuciones a percibir de los Profesores Técnicos de FP a los Profesores de Educación Secundaria.
-
- Solicitamos toda la información estadística sobre las oposiciones desarrolladas.
 - Solicitamos toda la información sobre la situación concurso de méritos en CLM.
 - Solicitamos toda la información sobre el mantenimiento y mejora de los apoyos
 - Solicitamos toda la información de fechas oficiales concretas de publicación de bolsas de trabajo, adjudicaciones durante el mes de agosto, adjudicaciones durante el mes de septiembre
 - Solicitamos información sobre las medidas previstas por esta Consejería para facilitar la implantación de los nuevos currículos recientemente aprobados.
 - Solicitamos información sobre el proceso de equiparación de los Profesores Técnicos de Formación Profesional al subgrupo funcional A1, así como de la situación del profesorado que no disponga de la titulación universitaria para su equiparación